

# mconstituciones



**UNAM**  
Nuestra gran  
Universidad



El museo está ubicado en el antiguo templo de San Pedro y San Pablo, lugar donde sesionó el Congreso mexicano de 1822 a 1828.

En este primer recinto legislativo de nuestra historia se reunieron los congresistas que redactaron y promulgaron en 1824 la primera Constitución de México.

## Sede



## Tradición

La tradición constitucionalista de México tiene sus orígenes en las propuestas legalistas insurgentes de Ignacio López Rayón y José María Morelos. A lo largo del siglo XIX, fue nutriéndose con la experiencia de gobierno y las decisiones tomadas en los distintos congresos constituyentes.

### Atención al público

El museo ofrece servicios y actividades complementarias para los visitantes a fin de hacer más agradable el recorrido de la exposición. Consulta la cartelera y nuestra página web.

### Visitas con mediación

Previa reservación y sujetas a disponibilidad. Duración aproximada de 45 minutos, cupo máximo de 30 personas. Más información en la página web.

### Accesibilidad

El museo cuenta con rampas que facilitan el acceso al recinto. También con sanitarios para personas con discapacidad y traducción en Lenguaje de Señas Mexicano en algunos videos. Préstamo de silla de ruedas.

### Horarios

Abierto de miércoles a domingo, de 10:00 a 17:00 horas.

### Ubicación

Calle del Carmen # 31 esq. San Ildefonso, Centro Histórico, C.P. 06010, CdMx

Zócalo/  
Tenochtitlan  
y Allende (L2)

Teatro del  
Pueblo (L4)

### Contacto

Tels. **555702** / 9815 / 7265 / 7129 ext. 1001

Correo: [museoconstituciones@gmail.com](mailto:museoconstituciones@gmail.com)

⌚ 55 29598609

MuseodelasConstitucionesUNAM

𝕏 @MConstituciones

[museodelasconstituciones.unam.mx](http://museodelasconstituciones.unam.mx)

## Gobierno con Constitución

Las y los mexicanos tenemos como base de gobierno la Constitución, con ella afirmamos nuestra soberanía, sustentamos nuestro derecho a la autodeterminación y hemos establecido formas de control del poder, sobre todo, hemos definido nuestros derechos fundamentales.



# Constitución de 1917

Esta Constitución representa, por un lado, el restablecimiento del Estado Constitucional de Derecho que había sido violentado por el golpe militar de Estado de Victoriano Huerta contra la presidencia de Francisco I. Madero en 1913; por el otro, la consolidación jurídica del Estado mexicano, cuyos principios básicos nos rigen en la actualidad.

En cuestión de derechos, una aportación del Congreso Constituyente de 1917 fue haber recogido las demandas de justicia y las reivindicaciones sociales de los sectores populares que participaron en la Revolución. Estas fueron incorporadas en la Constitución como **derechos sociales**, garantizados especialmente en los artículos 3, 27 y 123. Hoy en día forman parte de nuestros derechos humanos fundamentales.

# Los derechos humanos en nuestra constitución

<b>Libertad, igualdad y no discriminación</b>	En México nadie será esclavo y todas las personas son iguales ante la ley, sin distinción por ningún motivo.	Las características de las personas, como su edad, sexo, etnidad, lengua, apariencia, religión, orientación sexual, ideas políticas y otras, no son motivo de trato diferenciado.
<b>Civiles y políticos</b>	Todas las personas gozan de todos los derechos humanos y libertades previstas en la Constitución.	Garantizan la autonomía de las personas y la posibilidad de que realicen todas las actividades protegidas por la Constitución. Sirven para evitar que las autoridades actúen de forma abusiva o arbitraria. Dan la posibilidad a los ciudadanos de participar en cuestiones de interés público y en la elección de sus representantes.
<b>Económicos, sociales y culturales</b>	Tienen como finalidad garantizar las condiciones sociales y económicas básicas para el desarrollo individual y colectivo con dignidad y libertad.	Derecho a la salud, a la educación, al trabajo, a la alimentación, a la vivienda, etcétera.
<b>De los pueblos o naciones y solidaridad</b>	Protegen los derechos de autodeterminación, independencia y/o conservación de patrimonio natural y cultural de un pueblo o nación.	Se llaman de solidaridad porque reconocen acuerdos internacionales sobre cuáles son los derechos comunes a todos los pueblos, como un medio ambiente sano y equilibrado.

# Ciudadanía

Todos los días, al estudiar, cuando usamos los servicios de salud, al trabajar o simplemente al caminar por la calle, estamos ejerciendo quizás sin darnos cuenta, nuestros derechos.

La aplicación de las normas constitucionales es el medio para el mejoramiento de nuestra democracia, pero es la acción ciudadana consciente la que la hace efectiva.

Estar informados, conocer nuestros derechos: civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, ejercerlos y participar en las decisiones públicas, así como exigir el cumplimiento de las leyes, son la base del ejercicio de una ciudadanía plena.